

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39697 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca, anuncio:

1.- En el procedimiento concursal 115/13 del concursado Agroquímicos Ascaso, S.L., con CIF B22220131, se ha acordado suspender la junta de acreedores señalada para el 13/12/13, convocándose nuevamente la misma para el 17 de enero de 2014, a las 11:45 horas, en la sala de vistas de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Huesca, 14 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130057492-1